



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**ANUNCIO**

**PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, AL ÚNICO ASPIRANTE CON MAYOR PUNTUACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7757 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES.**

Por Decreto de Alcaldía de 25 de Septiembre de 2024 y nº 4905 de registro, se acuerda propuesta de contratación, como personal laboral fijo, al aspirante con mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 7758, de 30 de Diciembre de 2022, el cual se transcribe a continuación:

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

*Por Decreto de Alcaldía n.º 7758, de 30 de Diciembre de 2022, se ha convocado el procesos selectivo y se han aprobado las bases por las que se regirá dicho proceso para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Operario de Servicios Generales, como personal laboral fijo.*

*En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 39, de 27 de febrero de 2023, se publicaron íntegramente las bases que han de regir dicha convocatoria y en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” n.º 122, de 28 de Junio de 2023, se publica anuncio de dicha convocatoria.*

*Por Decreto nº 955, de 8 de Marzo de 2024, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Operario de Servicios Generales, como personal laboral fijo, que se ha publicado en el BOP nº 65, de 3 de abril de 2024.*

*Con fecha 17 de Julio de 2024, y una vez finalizadas las pruebas correspondientes a dicho tribunal , por parte del tribunal calificador y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se procede a publicar en los referidos tablonos el listado con las puntuaciones totales y definitivas del proceso selectivo.*

*A tenor de lo dispuesto en las bases de la convocatoria antes referidas ,se propone la contratación, como Operario de Servicios Generales, personal laboral fijo y grupo E, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al aspirante con mayor puntuación en el meritado proceso selectivo.*

*En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023*

CSV: 07E80024372100U0O5L8N8D4S5

07E80024391C00Y3D0D5Y0Z7L7

 <p>CVE: 07E80024372100U0O5L8N8D4S5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054
	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 26/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2024 08:11:17</p>	<p>Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



 <p>CVE: 07E80024391C00Y3D0D5Y0Z7L7 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054
	<p>FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 26/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2024 11:46:03</p>	<p>Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS

**DISPONGO**

**PRIMERA.-** Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador según consta en Acta celebrada en sesión de 15 de Julio de 2024, que se transcribe a continuación:

“ **TERCERO.-** Conceder las siguientes puntuaciones totales correspondientes a la fase de oposición y concurso del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Operario/a Servicios Generales

NOMBRE	EXAMEN TEÓRICO	PRUEBA PRÁCTICA	TOTAL FASE OPOSICIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
RODRIGO ALDEA MARIANO	21,00	18,80	39,80	8,00	1,00	9,00	48,80
NUÑEZ ARROYO JOSÉ	18,00	18,40	36,40	0,00	10,00	10,00	46,40

**CUARTO.-** Proponer la contratación de D. Mariano Rodrigo Aldea, como Operario de Servicios Generales, en régimen laboral fijo, al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.”

**SEGUNDA.-** Contratar, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a D. Mariano Rodrigo Aldea, con D.N.I \*\*08257\*\*\*, como Operarios de Servicios Generales , en tanto y en cuanto es el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 7758, de 30 de Diciembre de 2022, según resulta del Anuncio de fecha 17 de Julio de 2024 relativo al referido proceso selectivo.

**TERCERA.-** Requerir al candidato propuesto para que en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación del presente acuerdo, aporte en el departamento de Personal y RR HH del Ayuntamiento de Alhaurín de al Torre los documentos especificados en el punto 8. “ formalización de contratos” del apartado decimocuarta de las bases que han regido la convocatoria.

**QUINTO.-** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, al interesado.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. La Concejal Delegada de Personal y RRHH . Fdo.: María Pilar Conde Maldonado. El Secretario-Accidental, doy Fe Fdo.: Francisco Javier Marin Corencia”

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto. Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá usted interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y

CSV: 07E80024372100U05L8N8D4S5

80024391C00Y3D0D5Y0Z7L7

CVE: 07E80024372100U05L8N8D4S5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 26/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2024 08:11:17	Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80024391C00Y3D0D5Y0Z7L7 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 26/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2024 11:46:03 FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (según redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre). Lo anterior sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere oportuno para la defensa de sus intereses.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente  
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E80024372100U0O5L8N8D4S5

07E80024391C00Y3D0D5Y0Z7L7



CVE: 07E80024372100U0O5L8N8D4S5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 26/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2024 08:11:17	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054 Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--



CVE: 07E80024391C00Y3D0D5Y0Z7L7 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 26/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/09/2024 11:46:03 FUERESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	EXPEDIENTE:: 2022PS-00054 Fecha: 23/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--

